



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés educativo y cultural el trabajo que realiza el Grupo de Danza-Teatro El Hormiguero de General Roca, posibilitando concretamente la integración de personas con capacidades especiales, jerarquizando su rol dentro de la sociedad y aportando su arte a nuestra cultura.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 31/1999